



Montevideo, 11 de octubre de 2019

Exp. No.: E-201905009001589

Institución Pública solicitante: 87 - Gobierno Departamental de Lavalleja - 001 - Intendencia de Lavalleja

De acuerdo a lo informado por Ing. Agrim. Renato Aldecosea de la División Formación Mantenimiento Interior, se establece para el padrón del departamento de LAVALLEJA, los valores que se detallan a continuación:

Valor Venal del Inmueble:

- Padrón N° 4684 de la localidad catastral MINAS con un área de 4003 m2

U.I.: 12.619.712,486 equivalente **\$53.680.471,00**

Valor de la U.I.: 4,2537 al 01/09/2019



Firmado electrónicamente por Ing. Agrim. Alberto Di Leoni, Encargado del despacho de la Dirección Nacional de Catastro, en el día 11/10/2019 13:58